



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 20 MAY 2019

RESOLUCIÓN N°

130

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9701/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la disertación **“Discriminación hacia las mujeres basada en el género. Educación Sexual sin discriminación”**, a cargo del INADI, a realizarse el 23 de Mayo de 2019, en calle Urquiza 153 “Círculo Médico”, Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación serán Directivos y Docentes de todos los Niveles Educativos de la Provincia y público en general;

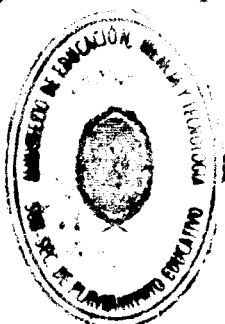
Que la disertación se realizará el 23 de Mayo de 2019, con una carga horaria de 4, 30 horas reloj, equivalente a 6 horas cátedra;

Que la actividad se enmarcará en la modalidad presencial, siendo las disertantes: Dra. Martha Rosenberg y Dra. Micaela Saban Orsini;

Que el objetivo general es:

.- Realizar aportes desde la perspectiva de género para fortalecer políticas públicas y prácticas institucionales que prevengan la violencia contra las mujeres, como así mismo contribuir al acceso del derecho de los alumnos y alumnas a recibir Educación Sexual Integral.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente disertación;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

130

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9701/19

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

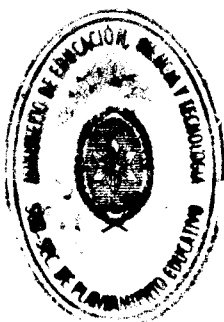
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la disertación “**Discriminación hacia las mujeres basada en el género. Educación Sexual sin discriminación**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Prof. Elisa Espeche, Directora de Desarrollo Educativo de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinada a Directivos y Docentes de todos los Niveles Educativos de la Provincia y público en general, que se realizará el 23 de Mayo de 2019, en calle Urquiza 153 “Círculo Médico”, Ciudad de Salta .-

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta